



CONDADO DE BUNCOMBE

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

GESTIÓN DE TERRENOS PROPENSOS A INUNDARSE

DAÑOS DE LA TORMENTA TROPICAL FRED:

Requisitos de autorización para las estructuras residenciales y las infraestructuras de acceso dañadas (alcantarillas y puentes) situadas dentro de la zona especial de riesgo de inundación (SFHA) del condado de Buncombe.



P. **¿Se encuentra mi estructura o infraestructura dañada en una SFHA?**

R. **Cómo averiguarlo:**

Consulte el sistema de información sobre riesgos de inundación de Carolina del Norte:

<https://fris.nc.gov/fris/Home.aspx?ST=NC> (en inglés)

Llame al Departamento de Planificación al 828.250.4830 y brinde su dirección

Envíe un correo electrónico al Departamento de Planificación a

planninginfo@buncombecounty.org



Alcantarillas y puentes en áreas clasificadas como de especial riesgo de inundación que permiten el paso del agua o que atraviesan arroyos o riachuelos



- 1) Se realizan reparaciones de emergencia para permitir el acceso temporal, según sea necesario.
- 2) La instalación permanente (en un plazo de 6 meses) requerirá una revisión del plan del sitio (SPR), que abarcará lo siguiente:
 - a. Un permiso de desarrollo de los terrenos propensos a inundarse con la certificación de ingeniería "sin subida".
 - b. Todos los puentes requerirán un diseño de ingeniería (y una certificación posterior a la construcción) proporcionado como parte del permiso de desarrollo de los terrenos propensos a inundarse y para su presentación/revisión a Permisos e Inspecciones de Construcción del condado de Buncombe.



Estructuras residenciales en áreas clasificadas como de especial riesgo de inundación



- 1) Si está dañada estructuralmente (movimiento en los cimientos o grietas, fallas en la pared o en el techo): **SALGA** y comuníquese con Permisos e Inspecciones de Construcción del condado de Buncombe.
- 2) Si el servicio eléctrico de la casa o del panel interior ha sido afectado por el agua de la inundación, o si la electricidad parpadea o hace chispas: **SALGA** y comuníquese con el departamento de bomberos local y con Permisos e Inspecciones de Construcción del condado de Buncombe.

Los puntos 1 y 2 se aplican sin importar si el edificio está situado en la SFHA.

- 3) Si tiene un seguro contra inundaciones, llame al ajustador/representante de su compañía.
- 4) Si son necesarias reparaciones que requieran permisos de construcción o de obra, tenga en cuenta lo siguiente:
 - a. Permisos e Inspecciones de Construcción de Buncombe y el administrador de terrenos propensos a inundarse evaluarán de manera preliminar su casa para determinar si la estructura está o no muy dañada.
- 5) Si el daño es considerable, se aplicarán requisitos adicionales para que la estructura cumpla con la Ordenanza de Prevención de Daños por Inundación del condado de Buncombe.
- 6) Si el daño es considerable, se requerirá un permiso de desarrollo de los terrenos propensos a inundarse, una revisión del plan del sitio (SPR) y permisos de construcción/obras. También es posible que se requieran permisos de construcción y obras si no hay daños sustanciales.
- 7) Si los daños son considerables, su seguro de inundación debe ofrecer un aumento en el costo de cumplimiento (ICC) con un potencial de hasta \$30,000.00 para elevar, reubicar o demoler la estructura residencial.

CONTACTOS:

Permisos e Inspecciones de Construcción del condado de Buncombe: 828.250.5360
Planificación/Gestión de terrenos propensos a inundarse del condado de Buncombe: 828.250.4830
Centro de llamadas de los servicios de emergencia del condado de Buncombe: 828.844.5455